

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 9 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se abre un período de información pública en el procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas para abastecimiento urbano con ref. 2011MOD001888GR. (PP. 1418/2020).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, y el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura del trámite de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Referencia del aprovechamiento origen: 1995SCA000729GR (anteriores G-0442-12 y 1640/A).

Titular: Ayuntamiento de Los Guájares.

Municipio/Provincia: Los Guájares (Granada).

Uso: abastecimiento municipal.

Volumen autorizado: 110.412 m<sup>3</sup>/año para el abastecimiento de Guájar Faragüit y Guájar Fondón.

Objeto de la modificación: incluir en la concesión el abastecimiento de Guájar Alto y autorizar sus captaciones de agua.

Toma 1: Pozo del Romeral, autorizado en el expediente 1995SCA000729GR para el abastecimiento de Guájar Faragüit y Guájar Fondón (coordenadas X: 445782 Y: 4078323 UTM ETRS89 Huso 30).

Toma 2: Manantial en el barranco El Fuerte, para abastecimiento de Guájar Alto (X: 442874, Y: 4079780).

Toma 3: Sondeo en el barranco El Fuerte, para abastecimiento de Guájar Alto (X: 442942, Y: 4079891).

Volumen propuesto en la modificación: 87.326 m<sup>3</sup>/año en total para los tres núcleos urbanos.

El expediente de modificación se tramita con la referencia 2011MOD001888GR (anterior GR-25813).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los que se consideren perjudicados puedan examinar el

expediente y documentos técnicos en esta Administración hidráulica, a la que deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las oficinas de esta Delegación Territorial de Granada, sitas en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edif Almanjáyar, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granda, 9 de julio de 2020.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Martín Gómez.